

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37360 ALICANTE

Edicto.

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado - 000585/2014 - D en los que se ha dictado, con esta fecha, Auto declarando en estado de concurso Voluntario a Inmovila 1998, S.L., con domicilio en calle Colón, n.º 16, bajo. Villajoyosa. Alicante, C.I.F.: número B-03836913, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la suspensión de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el BOE.

Identidad de la Admón. Consorsal: Don Miguel Ángel Peláez Hernández, mayor de edad, con número de Documento Nacional de Identidad n.º 73.563.733-G, y con domicilio en calle Capitán Dema, 12, 3.º B - 03007 Alicante, Fax 963845309, Teléfono 963846000 y dirección de correo electrónico: miguel pelaez@icav.es

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efectos sin necesidad de personarse.

Alicante, 2 de octubre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140052586-1